

VISTO

La nota presentada por el Director de la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología en la que en nombre del Comité Académico solicita la designación de la Mgter Fabiola Heredia como directora de las Carreras a partir del 1 de febrero de 2015 y hasta el 31 de enero de 2018,

CONSIDERANDO

Que la Mgter Fabiola Heredia cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de las Carreras, y cuenta con importantes antecedentes en docencia, investigación y extensión relacionados a la Antropología;

Que el Dr. Gustavo Blázquez fue designado director por resolución decanal N° 481/2013 con vencimiento el 1 de abril de 2016 y ha renunciado a dicha función a partir del 31 de diciembre del corriente año;

Que el Comité Académico de la Carrera en sesión del 29 de noviembre pasado propone por unanimidad la designación de la Mgter Fabiola Heredia;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Mgter Fabiola Heredia directora de las Carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología desde el 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **30 DIC 2014**
Resolución N° **1970**



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TARRÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES